

## Programa de Modernización Institucional Préstamo 7451- UR

Llamado Internacional a Firmas Consultoras  
a presentar Expresiones de Interés para integrar la Lista Corta para el  
Desarrollo del Software del Sistema de Gestión de Compras

### ACLARACIÓN N° 2

Referente a las consultas recibidas en la casilla de correo [lbtal@mef.gub.uy](mailto:lbtal@mef.gub.uy) hasta la fecha 10 de febrero 2010 se detallan a continuación las consultas agrupadas por similar tenor y sus respectivas respuestas:

**Consulta N°1:** ¿Es en este paso en el cual debemos hacerles llegar los "Requerimientos para las firmas consultoras" o más adelante?

**Respuesta N°1:** La información solicitada en el documento de Requerimientos para las firmas consultoras deberá presentarse con la Expresión de Interés.

**Consulta N°2:** ¿Está determinada la tecnología en la que debe ser desarrollado el sistema?  
¿Puede ser GX o tiene que ser implementado directamente con Java o .Net?

**Respuesta N°2:** La tecnología no está predeterminada, pudiendo enmarcarse dentro de cualquiera de las mencionadas, siempre que estas cumplan con los requisitos expresados en el segundo párrafo de los requerimientos publicados.

**Consulta N°3:** ¿Se tiene previsto un plazo para la ejecución del contrato, cual es?

**Respuesta N°3:** Esta información se incluirá en los Términos de Referencia que se dará a conocer a los miembros de la lista corta una vez conformada.

**Consulta N°4:** ¿Cuáles son los criterios técnicos más relevantes en la evaluación de las propuestas?

**Respuesta N°4:** Las firmas interesadas, deberán contar con experiencia en diseños de sistemas de información y deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencias en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.) y que cuenten con capacidad legal y financiera para hacer frente a la consultoría. Asimismo se valorarán los antecedentes en desarrollos de proyectos similares.

**Consulta N°5:** ¿La valoración CMMI será factor de puntaje?

**Respuesta N°5:** No es un requerimiento solicitado.

**Consulta N°6:** ¿Existe un mínimo en número o valor de los contratos, mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia de la empresa?

**Respuesta N° 6:** No.

**Consulta N° 7:** ¿Cuáles son los índices financieros que se tendrán en cuenta para determinar la capacidad financiera? Favor indicar los rangos en los que debe estar la empresa para que sea aceptada.

**Respuesta N°7:** La capacidad financiera de la empresa se valorara a través del cumplimiento de los contratos y de su organización. Para la verificación del cumplimiento de los contratos se deberá adjuntar información que demuestre dicho cumplimiento (contrato, cierre del proyecto o carta del cliente) en proyectos similares en los últimos 3 años. Asimismo, se deberá presentar información sobre la Organización: descripción general de la organización formal actual de la firma, estableciendo estructura organizativa y actividades que desarrolla en las distintas áreas. Se valorarán las empresas cuya estructura organizativa en cantidad de recursos humanos sea proporcional a la dimensión del proyecto (considerando un mínimo de 15 personas) y que garantice la continuidad del mismo.

**Consulta N°8:** ¿Cuales son los requisitos legales para que una empresa extranjera pueda participar?

**Respuesta N°8:** Si la firma es extranjera deberá presentar información que acredite que se cumplió con los requisitos de fondo y forma exigidos para su creación por la ley del lugar donde se constituyó, es decir del Estado que las autorizó.

**Consulta N°9:** ¿La firma consultora debe tener sede en Uruguay?

**Respuesta N°9:** No.

**Consulta N°10:** ¿La expresión de interés puede enviarse de forma digital? ¿O es indispensable que sea en medio físico?

**Respuesta N°10:** Las manifestaciones de interés podrán remitirse por correo electrónico a la casilla [ibtal@mef.gub.uy](mailto:ibtal@mef.gub.uy) ó personalmente en Av. Libertador 1409 Piso 5 – Unidad Coordinadora de Proyectos hasta el día 19 de febrero de 2010 a las 16 horas.

Proyecto IBTAL  
MEF-Banco Mundial